

Listado de requisitos para apertura de reclamos por seguro incendio y líneas aliadas

Incendio

- Carta formal dirigida a la aseguradora describiendo el evento
- Acta de Bomberos
- Relación de pérdidas de la edificación
- Cotización de daños
- Acta policial certificada

Terremoto, Huracán y Ciclón:

- Relación de pérdidas de la edificación
- Certificación de sismología (emitido por el instituto de sismología de la UASD o Meteorología)

Los documentos debidamente completados deberán ser depositados en la aseguradora. El Cliente debe notificar al banco su número de reclamo. La aseguradora se reserva el derecho de solicitar otros documentos, en caso de ser necesarios. El plazo para la indemnización es de 30 días laborables, y puede variar acorde al monto y complejidad del reclamo.